



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019.**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE PEREZ DEL PINO, Concejal Delegado del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes, en sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDOS ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y veintinueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 28 de diciembre de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (criterios dependientes de un juicio de valor) Y APERTURA DE SOBRES C (Proposición económica) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
<b>Unidad Gestora</b>	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDOS ALVAREZ  
Juan José Pérez del Pino  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
04/07/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
7436FA448B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2520A62A9A288704BA7



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL. FISCAL SERVICIOS 10/19  Se dará recurso especial en materia de contratación por superar el valor estimado los 100.000.- euros.
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	31201/3111/22730
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	145200,00 €
<b>Valor estimado</b>	183600,00 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de mayo de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 14 de mayo de 2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 29/05/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 6 de junio de 2019.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO** al presente acta, como parte integrante de la misma.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Pérez del Pino  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
 FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E17437436FA448B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
 04/07/2019  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2520A62A9A288704BA7



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Puntuación obtenida en cada subcriterio
<b>ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SAN BERNARDO</b>	
Subcriterio 1: Gestión del Centro de Protección Animal: 18 puntos	11,16
Subcriterio 2: Propuesta de Plan de adopciones: 15 puntos	12,00
Subcriterio 3: Propuesta de Plan de Acción con gatos callejeros: 5 puntos	4,00
Subcriterio 4: Propuesta de Plan de trabajo en capturas : 5 puntos	3,00
<b>TOTAL PUNTUACION (Sobre B)</b>	<b>30,16 puntos</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

**LICITADOR:** ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SAN BERNARDO:

**Criterio 1.- Precio del servicio:**

PRINCIPAL: 108.000,00.- €  
IVA (21%): 22.680,00.- €  
TOTAL: 130.680,00.- €

**Criterio 2.- Precio de recogidas extraordinarias urgentes:**

PRINCIPAL: 90,00.- €  
IVA (21%): 18,90.- €  
TOTAL: 108,90.- €

**Criterio 3.- Compromiso de captura de gatos callejeros:** NO PRESENTA.

Finalmente, la Junta acuerda recabar el informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

A la vista de dicho informe, la Junta de Contratación acuerda **proponer a la Junta de Gobierno** lo siguiente:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTO MÁTICOS	TOTAL
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SAN BERNARDO	30,16	37,00	<b>67,16</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES SAN BERNARDO, propuesto como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Pérez del Pino  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
04/07/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
7436FA48B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC:2520A62A9A288704BA7



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO CONSISTENTE EN 70 CHAQUETILLAS DE UNIFORME IGNÍFUGAS, 140 PANTALONES DE UNIFORME IGNÍFUGOS, Y 90 BUZOS/MONOS DE RESCATE TÉCNICOS IGNÍFUGOS; CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE VESTUARIO (CAZADORA, PANTALÓN Y BUZO O MONO) PARQUE DE BOMBEROS (2 lotes) SUMINISTROS 7/19 70 UDS. DE CAZADORA. 140 UDS. DE PANTALÓN Y 90 UDS. DE BUZO O MONO.-
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201/1361/22104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	48605,70 €
<b>Valor estimado</b>	40170,00 €
<b>Duración</b>	4
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público: 24/05/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 10/06/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** ninguna (0).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Pérez del Pino  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
04/07/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
7436FA448B8CDF6813957BA883EFAFB75ED6EBAA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2520A62A9A288704BA7



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno NO se ha formulado oferta alguna en el plazo otorgado, por lo que la Junta de Contratación **acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:**

Declarar “Desierto” por falta de licitadores el procedimiento abierto simplificado y que se estudie la posibilidad de convocar nuevo procedimiento.

**3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL RELATIVO A LA GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO POSADA DE LA HERMANDAD.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Turismo y Artesanía
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO "POSADA DE LA HERMANDAD" FISCALIZ ESPECIALES 4/19
<b>Tipo de Contrato</b>	4. Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	55003 (Ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	59808,35 €
<b>Valor estimado</b>	49428,40 €
<b>Duración</b>	60
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 22 de mayo de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES INCLUIDOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO "POSADA DE LA HERMANDAD", a favor de la mejor oferta presentada por EXPOSICIONES CULTURALES SL, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** EXPOSICIONES CULTURALES SL (CIF: B-83505685)
- **Precio de ocupación anual:**
  - Principal: 9.917,36.- euros/año.
  - IVA: 2.082,64.- euros/año.
  - Total: 12.000,00.- euros/año.
- **Precio en Inversión:**
  - Principal: 12.396,64.- euros/5 años.
  - IVA: 2.603,26.- euros /5 años.
  - Total: 15.000,00.- euros /5 años.
- **Régimen tarifario:**
  - Tarifas (s/ Cláusula novena del PPT):
  - Adultos: 5,50.- euros.
  - Reducido: 4,50.- euros.
  - Familia: 18,00.- euros.
- **Duración del contrato:** SESENTA (60) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**4.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECÍFICOS PARA BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2019-2020 Y 2021, MEDIANTE DIVISIÓN EN CINCO LOTES, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 (SUMINISTRO DE MADERAS).-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIFICOS PARA LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2019-2020 Y 2021, MEDIANTE DIVISION EN CINCO LOTES: LOTE 1:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

	SUMINISTRO DE HIERROS. LOTE 2: SUMINISTRO DE MADERAS. LOTE 3: SUMINISTRO DE PERSIANAS. LOTE 4: SUMINISTRO DE PINTURAS. LOTE 5: SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS.  Un solo criterio (precio) Se dará RECURSO ESPECIAL por ser suministro de más de 100.000.- euros de valor estimado.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIAPLICACION
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	129000,00 €
<b>Valor estimado</b>	127933,88 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	no
<b>Modificación prevista</b>	MÁXIMO 20 % POR LOTE
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 23 de mayo de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIFICOS PARA LAS BRIGADAS MUNICIPALES DURANTE LOS EJERCICIOS 2019-2020 Y 2021, MEDIANTE DIVISION EN CINCO LOTES, CORRESPONDIENTE AL LOTE 2: SUMINISTRO DE MADERAS, a favor de la mejor oferta presentada por TABLESON, SLL., dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

**LOTE 2.- SUMINISTRO DE MADERAS.-**

- **Adjudicatario/a:** TABLESON, SLL (CIF: B-45558657)
- **Precio de adjudicación:** LOTE 2: 15,00% de baja (única) sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo IV al PPT.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
 PUESTO DE TRABAJO:  
 Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
 FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
 04/07/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 7436FA48B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2520A62A9A288704BA7



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

- 13,00% de baja (única y diferente de la anterior) para artículos no predeterminados en el listado anterior que se aplicará sobre el precio del catálogo.
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 29.752,07 €
  - IVA (21%): 6.247,93 €.
  - Total: 36.000,00 €.
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) MESES, contados desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

**4.BIS.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Servicios Públicos y Sostenibilidad
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020, CON DESTINO A ALUMBRADO PUBLICO, EDIFICIOS Y MONUMENTOS  Se dará Recurso Especial por valor estimado mayor a 100.000.- euros.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 1651 22112 / 32103 9333 21200 / 32104 3361 21300
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	228000,00 €
<b>Valor estimado</b>	207272,73 €
<b>Duración</b>	18
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	10 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
 PUESTO DE TRABAJO:  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 7436FA48B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
 FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
 04/07/2019  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2520A62A9A288704BA7



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 29 de mayo de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020, CON DESTINO A ALUMBRADO PUBLICO, EDIFICIOS Y MONUMENTOS, a favor de la mejor oferta presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL., dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL (CIF: B-80299191).
- **Precio de adjudicación:**
  - **14,10 % de baja única**, con dos decimales, **para materiales de la lista anexa al PPT** sobre el precio detallado en dicha lista.
  - **28,10 % de baja única**, con dos decimales, **para materiales no incluidos en la lista anexa al PPT** sobre el precio de catálogo.
  - **5 % de baja adicional**, a aplicar a **productos energéticamente eficientes**, según subcriterio 2 de la valoración de ofertas detallado en apartado 17 del Cuadro de Características Anexo al PCAP.
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 188.429,75 €
  - IVA (21%): 39.570,25 €.
  - Total: 228.000,00 €.
- **Duración del contrato:** DIECIOCHO (18) MESES, contados desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Pérez del Pino  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
FECHA DE FIRMA: 03/07/2019  
04/07/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
7436FA48B8CDF6813957BA8838EFABB75ED6EBAA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2520A62A9A288704BA7



En relación con la evaluación de los criterios y subcriterios dependientes de juicio de valor correspondientes a la documentación técnica contenida en la oferta presentada por la **Asociación Protectora de Animales "San Bernardo"** para la contratación del Servicio de **RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL** se informa:

Los criterios a valorar están contenidos en los distintos subcriterios en que articula la Memoria Técnica preceptiva. Del análisis de la propuesta expresada en la documentación presentada se han determinado las siguientes puntuaciones basadas en la aplicación de la metodología de valoración definida en el Pliego de Prescripciones Técnicas :

<b>Subcriterio 1: Gestión del Centro de Protección Animal: 18 puntos</b>				
<b>Aspecto a valorar</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Nivel</b>	<b>Coefficiente ponderación</b>	<b>Puntuación</b>
Organización y recursos	5,4	Suficiente	0,6	3,24
Mantenimiento instalaciones	1,8	Notable	0,8	1,44
Alimentación, limpieza, profilaxis	3,6	Notable	0,8	2,88
Servicios veterinarios: programación	3,6	Notable	0,8	2,88
Servicios veterinarios: recursos	3,6	Sobresaliente	1,0	3,60
<b>TOTAL Subcriterio 1</b>				<b>11,16</b>

<b>Subcriterio 2: Propuesta de Plan de adopciones: 15 puntos</b>				
<b>Aspecto a valorar</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Nivel</b>	<b>Coefficiente ponderación</b>	<b>Puntuación</b>
Convenios de colaboración asociaciones (30%).	4,5	Sobresaliente	1,0	4,5
Convenios clínicas veterinarias.	3,75	Notable	0,8	3,0
Programa de voluntariado	3,0	Suficiente	0,6	1,8
Iniciativas de fomento de adopciones	2,25	Notable	0,8	1,8
Publicidad y gestión en web propia.	1,5	Suficiente	0,6	0,9
<b>TOTAL Subcriterio 2</b>				<b>12,00</b>



<b>Subcriterio 3: Propuesta de Plan de Acción con gatos callejeros: 5 puntos</b>				
Aspecto a valorar	Puntuación máxima	Nivel	Coefficiente ponderación	Puntuación
Diagnóstico Metodología	2,0	Sobresaliente	1,0	2,0
Alcance y ámbito	1,5	Suficiente	0,6	0,9
Propuestas de adopción	1,0	Notable	0,8	0,8
Medios Materiales	0,5	Suficiente	0,6	0,3
<b>TOTAL Subcriterio 3</b>				<b>4,00</b>

<b>Subcriterio 4: Propuesta de Plan de trabajo en capturas : 5 puntos</b>				
Aspecto a valorar	Puntuación máxima	Nivel	Coefficiente ponderación	Puntuación
Estrategia	2,0	Suficiente	0,6	1,2
Metodología	2,0	Suficiente	0,6	1,2
Medios	1,0	Suficiente	0,6	0,6
<b>TOTAL Subcriterio 3</b>				<b>3,00</b>

Puntuación total

Subcriterio 1	11,16
Subcriterio 2	12,00
Subcriterio 3	4,00
Subcriterio 4	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>30,16 puntos</b>

El Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente  
Fdo.: Carlos Triviño Gallego